

**RESUMEN EJECUTIVO
EVALUACIÓN PROGRAMAS GUBERNAMENTALES
(EPG)**

PROGRAMA FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL LEY N°19.981

**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES**

**PANELISTAS:
ANDREA PERONI FISCARELLI (COORDINADORA)
DIEGO VÁSQUEZ CONTRERAS
HUMBERTO ZAMORANO DÍAZ**

NOVIEMBRE 2018 - JUNIO 2019

NOMBRE PROGRAMA: Fondo de Fomento Audiovisual. Ley N°19.981
AÑO DE INICIO: 2005
MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
SERVICIO RESPONSABLE: Subsecretaría de las Culturas y las Artes

RESUMEN EJECUTIVO

PERÍODO DE EVALUACIÓN: 2015-2018
PRESUPUESTO PROGRAMA AÑO 2019: \$8.900 millones

1. Descripción general del programa

El Fondo Audiovisual se inserta en la Subsecretaría de las Culturas y de las Artes, cuyas funciones son: proponer políticas al Ministro y diseñar, ejecutar y evaluar planes y programas en materias relativas al arte, a las industrias culturales, a las economías creativas, a las culturas populares y comunitarias, a las asignadas en la ley N°21.045 y las demás tareas que el Ministro le encomiende. Forman parte de la Subsecretaría el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, el Consejo de Fomento de la Música Nacional, y el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, creado en la ley N° 19.981. El Fondo de Fomento Audiovisual (FFA) fue creado el año 2005, a partir de la promulgación de la Ley N° 19.981 del 10 de octubre del año 2004¹, está destinado a otorgar financiamiento de proyectos, programas y acciones de fomento de la actividad cultural² nacional.³

¹ Su Reglamento se publicó el 12 de septiembre del 2005 y la última modificación se registra el 21 de septiembre del 2011.

² La actividad cultural audiovisual se materializa en las siguientes obras audiovisuales: Según la Ley N° 19.981 sobre fomento audiovisual, en su artículo 3° define los siguientes productos: "a) Obra audiovisual: Toda creación expresada mediante una serie de imágenes asociadas, con o sin sonorización, incorporadas, fijadas o grabadas en cualquier soporte, que esté destinada a ser mostrada a través de aparatos de proyección o cualquier otro medio de comunicación o de difusión de la imagen y del sonido, se comercialice o no; b) Producción audiovisual: El conjunto sistematizado de aportes creativos y de actividades intelectuales, técnicas y económicas conducentes a la elaboración de una obra audiovisual; La producción reconoce las etapas de investigación, preproducción o desarrollo de proyectos, de rodaje y de posproducción, así como las actividades de promoción y distribución a cargo del productor; c) Obra audiovisual de producción nacional: Las obras producidas para su exhibición o su explotación comercial por productores o empresas audiovisuales de nacionalidad chilena, como las realizadas en régimen de coproducción con empresas extranjeras, en el marco de acuerdos o convenios bilaterales o multilaterales de coproducción suscritos por el Estado de Chile, y a lo dispuesto por el reglamento de la presente ley; d) Obra audiovisual de coproducción internacional: Las realizadas en cualquier medio y formato, de cualquier duración, por dos o más productores de dos o más países, en base a un contrato de coproducción estipulado al efecto entre las empresas co-productoras y debidamente registrado ante las autoridades competentes de cada país;" "e) Obra audiovisual publicitaria: Toda obra, cualquiera sea su duración, formato o género, destinada principalmente a fomentar la venta, prestación de bienes o servicios;" "j) Tipo de producción: Largometraje, mediometraje y cortometraje, así como video, multimedia y otros similares o equivalentes, sin distinción de género, sea cual fuere el soporte que las registra y el medio que las exhiba".

El Fondo de Fomento Audiovisual excluye otros productos audiovisuales, como la producción para televisión y publicidad. El primero por ser un sector atendido por el Fondo CNTV y el segundo por no ser un problema de orden público.

³ El patrimonio del Fondo estará integrado por: los recursos que para este efecto consulte anualmente la Ley de Presupuestos de la Nación; los recursos provenientes de la cooperación internacional, y las donaciones, herencias y legados que reciba (Decreto 151 y 176 que aprueba y modifica Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual).

El fin del Fondo es: Contribuir al desarrollo y sostenibilidad del campo audiovisual⁴. Para ello, el propósito propuesto por el Panel es: favorecer las condiciones⁵ para el desarrollo y consolidación⁶ de la industria cultural audiovisual (ICA), a fin de dar cuenta de los objetivos de la Ley N° 19.981. El Programa Fondo de Fomento Audiovisual (FFA) provee una variedad de bienes y servicios agrupados en seis componentes⁷, de acuerdo al cumplimiento de lo establecido en la Ley N°. 19.981 Sobre Fomento Audiovisual, donde se indica en el Artículo 2°: “La presente ley tiene por objetivo el desarrollo, fomento, difusión, protección y preservación de las obras audiovisuales nacionales y de la industria audiovisual, así como la investigación y el desarrollo de nuevos lenguajes audiovisuales”, y en el Artículo 7° se mencionan las acciones correspondientes a desarrollar por el FFA, coincidiendo con las acciones de los componentes actuales, a saber.

<i>Componentes</i>	<i>Objetivos y Modalidad de producción</i>
Componente 1: Patrimonio ⁸	Apoyar a las instituciones dedicadas al rescate conservación y difusión del patrimonio cultural audiovisual nacional, así como a los proyectos e iniciativas de difusión y restauración que promuevan y fortalezcan el acceso, recuperación y puesta en valor del patrimonio audiovisual nacional, Convocatoria pública, (proyectos presentados por personas naturales y jurídicas).
Componente 2: Profesionalización	Aportar a la especialización de los agentes del campo audiovisual, en las distintas etapas del ciclo cultural, por medio del financiamiento total o parcial de becas y de formación técnica y profesional individual y grupal e investigación del campo, con énfasis en las materias priorizadas por la política sectorial. Convocatoria pública.

⁴ Se entiende por Campo Audiovisual: el sistema de relaciones materiales y simbólicas que garantizan la producción, circulación, consumo y valoración de las obras, así como también discursos, teorías, publicaciones y formación audiovisual. Es una interacción donde los diversos participantes del sistema realizan actividades de definición y legitimación. Las interacciones más importantes son: la formación, la creación y la producción, el reconocimiento (medios, crítica, revista, estudios, etc.); la consagración (premios, concursos, cargos, funciones); la institucionalización (enseñanza, programas, fundaciones, etc.).

⁵ Favorecer las condiciones, refiere a generar una estructura de oportunidades para el desarrollo y consolidación del campo audiovisual, a través del financiamiento de proyectos e iniciativas en las distintas etapas del ciclo cultural (Marco de Estadísticas Culturales Unesco, 2009), que permita resguardo de patrimonio, formación de públicos para el campo, descentralización de la actividad audiovisual la profesionalización del sector, el aumento de la producción de obras audiovisuales nacionales (en sus diversos formatos), el aumento de la exhibición y visualización de dichas obras (para revisar), y la internacionalización del sector audiovisual

⁶ Consolidación: se entenderá por consolidación de las distintas etapas del ciclo cultural, de un tejido institucional desarrollado (en la institucionalidad pública y privada), elevado capital social (empresas consolidadas, festivales, distribuidoras de cine nacional y asociaciones gremiales), además de contar con una valorización de los públicos por la producción audiovisual nacional histórica y contemporánea y por el reconocimiento internacional de la misma.

⁷ Los seis componentes del programa en evaluación fueron establecidos como producto de una reestructuración de los tres componentes originales del fondo (Concurso, Asignación Directa y Letra M), con el fin de reflejar de manera más fidedigna el quehacer actual del fondo y los objetivos que aborda en la práctica,.

⁸ Este componente implica que el Estado sea parte de una actividad que “no es económicamente rentable desde el punto de vista privado. Debido a sus altos costos y nulos beneficios económicos. Sin embargo a raíz de lo los beneficios sociales que comporta, es imprescindible contar con institucionalidad, recursos y acciones destinados a esas tareas” Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Política Nacional del Campo Audiovisual p.28.

<i>Componentes</i>	<i>Objetivos y Modalidad de producción</i>
Componente 3: Creación y Producción	Apoyar la creación y producción de obras audiovisuales nacionales, por medio del financiamiento de proyectos e iniciativas en diferentes etapas del proceso creativo, tales como guion, producción en sus distintas formas cinematográficas, entendidas como cortometraje ficción y documental, largometraje de ficción y largometraje documental, animación (nacional, regional, largometraje y cortometraje), web series, videojuego narrativo y otros formatos, y la producción de largometrajes en régimen de coproducción además de la producción audiovisual regional Convocatorias públicas y licitaciones
Componente 4: Circulación	Fortalecer la circulación, difusión, distribución, exhibición y participación en instancias competitivas de las obras audiovisuales nacionales en Chile y el extranjero, a través del financiamiento de proyectos seleccionados vía convocatoria pública. Convocatoria pública y licitaciones públicas.
Componente 5: Formación de públicos.	Apoyar la participación de los públicos, principalmente a través de la formación de público para el contenido audiovisual. Está dirigido a apoyar acciones para los diversos rangos etarios financiadas a través de las diversas convocatorias del Fondo, seminarios y encuentros sobre la temática. Convocatorias públicas y convocatorias especiales.
Componente 6: Posicionamiento y visibilización, nacional e internacional del campo audiovisual	Posicionar al campo audiovisual dentro de Chile y el extranjero, coordinar a diversos agentes culturales para facilitar el desarrollo de producciones en el país, difundir las diversas convocatorias y acciones del Fondo a través de una plataforma web y celebrar anualmente el Día del Cine, desarrollar diversos eventos y conmemoraciones. Licitaciones, convocatorias públicas.

Fuente: Elaboración propia, Panel, 2019

El Fondo de Fomento Audiovisual presenta modalidades de producción diferenciadas fundamentalmente en dos grandes categorías según: A) Convocatorias: Concursos y Asignación Directa; B) Compras Públicas: Licitaciones Públicas y Compras por Convenio Marco.

El Fondo de Fomento Audiovisual busca desarrollar la industria cultural audiovisual a lo largo de su cadena de producción, por lo que su población potencial correspondería a todos los agentes culturales del sector audiovisual que componen la industria. La industria audiovisual está compuesta por agentes culturales nacionales (personas jurídicas y naturales), profesionales y técnicos del sector audiovisual, que realizan proyectos, incentivan, promueven y difunden la industria en Chile y en el extranjero. Una de sus características principales, es que los mismos realizan diferentes tipos de producción audiovisual (cine, televisión, publicidad, entre otros) en forma alternativa. Considerando el contexto anterior, el Programa Fondo de Fomento Audiovisual, define a su población potencial como: “Agentes culturales del sector audiovisual con interés en desarrollar iniciativas orientadas a la creación, formación, producción y difusión de obras en el ámbito audiovisual, que requieren financiamiento”. Es importante considerar que, al momento de cuantificar la población potencial, se utilizó como variable proxy para medir el interés, el

acto de postular al Fondo en los últimos años. Magnitud⁹ de la población potencial/objetivo¹⁰: 2015=1.648; 2016=2.772; 2017=3.599; 2018=3.696; %Variación 2015-2018=124%.

El ámbito de acción territorial es de alcance nacional, excepto las acciones de difusión y comercialización que se realizan a nivel internacional de las obras audiovisuales nacionales. La administración del Fondo es centralizada. El período de ejecución, dada la vigencia del problema, no presenta fecha de término.

Respecto a las fuentes de financiamiento del programa, la principal proviene de la asignación presupuestaria específica al Programa entregada a través de la Ley de Presupuestos (Partida 29, Capítulo 01, Programa 02, Asignación 24.03.521)¹¹, la cual corresponde en promedio para el periodo evaluado al 68% del total del financiamiento del Programa. En el periodo de evaluación no se registran aportes de presupuesto directo de otras instituciones públicas. En promedio, para los 4 años con que se cuenta con información, los aportes de beneficiarios correspondientes al cofinanciamiento de proyectos audiovisuales correspondieron al 25% del total de recursos que fueron destinados a la producción de los componentes del Programa¹².

2. Resultados de la Evaluación

▪ *Justificación del programa*

El problema que aborda el Fondo Audiovisual refiere a las *débiles condiciones de desarrollo, sostenibilidad y difusión de la industria cultural audiovisual*. Dando respuesta al problema planteado, el Estado de Chile “apoya, promueve y fomenta la creación y producción audiovisual, así como la difusión y la conservación de las obras audiovisuales como patrimonio de la Nación, para la preservación de la identidad nacional y el desarrollo de la cultura y la educación”¹³ según la Ley N°19.981 sobre Fomento Audiovisual. (Asesorías Integrales para el Desarrollo Social, 2016, pág. 16)

Dicho lo anterior se entenderá por débiles condiciones de desarrollo, sostenibilidad Y difusión de la industria cultural audiovisual, a los elementos del ecosistema (endógenos Y exógenos) que impiden un desenvolvimiento autosostenido de las distintas fases del campo audiovisual.

⁹ Actualmente no se dispone de un catastro, que permita tener registro de la totalidad de los agentes culturales del sector audiovisual, que permita establecer el universo de personas naturales y jurídicas que componen el sector

¹⁰ El Programa declara no priorizar su acción en ningún grupo en particular como su población objetivo, ni tampoco establece criterios de focalización, entendidos como condiciones o características que deben cumplir los beneficiarios potenciales (población potencial), para ser considerados como parte de la población objetivo del programa. Por lo tanto, la población potencial del programa es igual a la población objetivo durante el periodo de evaluación 2015 - 2018.

¹¹ A partir del año 2019, ya que previamente correspondía al programa presupuestario del CNCA dentro Ministerio de Educación.

¹² Respecto a este punto, cabe destacar que existen algunas líneas de financiamientos dentro de algunos componentes del programa que contemplan un cofinanciamiento de los proyectos postulados. Los porcentajes de cofinanciamiento varían dentro de cada componente y dentro de cada modalidad de concurso. Los recursos aportados por beneficiarios pueden ser de carácter pecuniario o valorado. La cifra considera la suma de ambos.

¹³ “La Ley 19.981 promulgada en noviembre del año 2004 creó en el seno del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, CNCA, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, CAIA, y el Fondo de Fomento Audiovisual. Esto significó consolidar el fomento estatal en distintos ámbitos como el desarrollo, la creación, difusión, protección y preservación de las obras audiovisuales nacionales, la investigación y los nuevos lenguajes audiovisuales” (Asesorías Integrales para el Desarrollo Social, 2016, pág. 16).

Los efectos de una industria cinematográfica nacional disminuida refieren a la imposibilidad de proporcionar los recursos culturales audiovisuales, para el desarrollo de reflexiones fundacionales, para “la elaboración discursiva sobre lo que se llamaba «el ser nacional» y las imágenes que emblematicaban la identidad de cada nación” (García Canclini, 2000, pág. 92). Reflexión, sobre la identidad nacional, que permita observarse y dialogar con la producción extranjera, en definitiva, mirarse, identificarse, como sociedad nacional (diversa), en un contexto de interacción global.

De acuerdo a (CORFO, 2015), entre los sectores cubiertos por la Economía Creativa en Chile, el sector audiovisual (en sentido genérico, más amplio que la ICA) es, uno de los sectores más conectados con mercados maduros, en consideración a que es el segundo sector que más servicios exporta y es complementario a la industria publicitaria, el ámbito creativo que más contribuye al PIB nacional, y que junto a la televisión contrata a gran parte de los profesionales, realiza una importante inversión de capital fijo, y en muchos casos incluso cofinancia parte de la producción cinematográfica nacional. La CAEM destacó en 2015 la profesionalización de la distribución de estrenos nacionales a partir de la creación de MarketChile (BF) y Distribución CinemaChile. Durante la última década Chile se ha posicionado como un excelente lugar para filmar producciones internacionales. Parte de las ventajas que posicionan a Chile como un destino privilegiado para realizar filmaciones, proviene de rasgos asociados a su geografía, topología, clima, variedad de paisajes, huso horario y la contra estacionalidad con el hemisferio norte, lo que permite filmaciones en Chile cuando el clima no lo permite en otras latitudes. Estas condiciones, unidas a los bajos costos de producción comparativos, a la calidad y seriedad de la oferta de servicios y a los beneficios aduaneros (único país de Latinoamérica suscrito a carnet ATA), han situado al país en el mapa mundial de filmación.

A pesar de ello, en términos de sistema de difusión y exhibición, el mayor número de salas a lo largo del país son las multisalas, no siendo posible controlar la programación para la exhibición nacional, pues están orientadas prioritariamente a la distribución y exhibición de cine norteamericano. Estas salas tienen un alto grado de concentración en Santiago y ciudades del país de mayor concentración demográfica. Las salas independientes y dispuestas a exhibir cine chileno son insuficientes (no más de una docena). Por tanto, no está plenamente desarrollada la infraestructura requerida. Un indicador de sistema maduro de la ICA, debiera contar con salas equipadas con tecnología digital apropiada en todas las ciudades medianas y pequeñas. Respecto de la formación de público, esta está en reciente desarrollo. Si bien se han capacitado profesores de unas 800 escuelas, la precariedad del sistema escolar no permite la continuidad de estas actividades.

A diferencia de la evaluación realizada en el año 2014, hoy se observa un nuevo escenario de la ICA (mayor presencia internacional, más producciones, premiaciones, etc.). Asimismo, no se descartan las dimensiones que causan el problema, ya que el mismo aún está vigente. Por ende, el panel considera que la acción pública, al respecto, debe continuar, dado que:

i. Aun es reducida la sostenibilidad del sector audiovisual en los ámbitos de la formación, creación y circulación. La reducida sostenibilidad de la ICA, se debe al limitado desarrollo del mercado audiovisual nacional; el desconocimiento sobre la Ley Sobre Fomento Audiovisual/ Institucionalidad; los nudos en la cadena de valor (creación, producción, difusión y distribución); la escasez de investigación, generación de conocimiento y educación; la incipiente formación técnica y profesional, empleabilidad informal y trabajo temporal; las limitadas audiencias, y la escasa atención al patrimonio filmográfico. (CORFO, 2015)

ii. La cadena de valor de la industria audiovisual requiere ser fortalecida per se, en todas sus fases, en especial en las de postproducción, difusión y circulación, porque están menos integradas al proceso de la ICA, y ello se requiere para obtener mayor cobertura en términos de alcance nacional e internacional.

iii. La producción audiovisual es un bien meritorio que contribuye al desarrollo cultural del país, en tanto dice relación con el estímulo a la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural de la nación. La creación y producción audiovisual, así como la existencia de hábitos de consumo de cine chileno, son bienes meritorios desde la perspectiva del consumo cultural. Su consumo permite identificarse con otros/as que habitan o habitaron el país, comprender y ser parte de una comunidad de amplio alcance.

iv. El problema público que atiende el Fondo, partió en sus orígenes con un fuerte apoyo a la producción, hoy en día el FFA asume otros desafíos (difusión, circulación, audiencias, internacionalización) por ende aun es importante la presencia del Estado en estos nuevos focos de desarrollo.

v. Cada país tiene el derecho de producir películas que constituyen una base fundamental de su identidad cultural, por razones culturales y económicas. La creación y producción de películas, en países como Chile, por su tamaño de mercado, no permite por lo general la recuperación de la inversión, esto es, no es posible que se sostenga por sí sola. Son escasos los casos de películas que hayan producido ganancias. Por ello, para que el país cuente con películas que den cuenta de su historia y de su evolución cultural, es necesario que el Estado garantice las condiciones para la producción, la difusión, la exhibición y el acceso de toda la población a las obras audiovisuales. Así lo han comprendido la mayoría de los países del mundo, puesto que solo la industria norteamericana puede subsistir por el mercado. “Un filme es ya, en sí mismo, un acervo documental en imágenes. Es también un testimonio creativo que va dirigido a toda la humanidad, y así lo ha reconocido la UNESCO, a través de su programa Memoria del Mundo.” (Cineteca Nacional de México y Filmoteca Española, 2006).

En definitiva, el Fondo de Fomento Audiovisual (FFA) es la principal fuente de financiamiento del Estado para la creación, difusión y promoción de la producción audiovisual en Chile que no es posible lograr sólo a través de la iniciativa privada.

- *Desempeño del programa*

- ✓ Eficacia y Calidad

El Propósito del FFA es favorecer las condiciones para el desarrollo y consolidación de la industria audiovisual. Para medir el cumplimiento del objetivo del programa se utilizan indicadores relacionados con la creación y producción de obras audiovisuales, los espectadores de estas obras, la participación de la oferta de largometrajes nacionales dentro de la oferta total, entre otros. Para varios de los indicadores no existe información agregada y sistematizada a nivel país que permita medir la evolución del sector audiovisual completo, considerando las diferentes obras que se producen (como videojuegos, documentales, largometrajes, cortometrajes, webseries, etc.), ya que cada uno de ellos tiene circuitos de difusión diferentes y no es posible establecer una medición o aproximación realista en el marco de la presente evaluación. Es por ello, que para varios de los indicadores se decidió explorar los resultados de dichas mediciones con la información disponible en los estudios de Oferta y Consumo de Cine para los largometrajes estrenados en el circuito de multisalas. Se pudo acceder a los datos agregados de participación de largometrajes y espectadores nacionales respecto al total de la industria comercializada en los circuitos de multisalas para los años 2015 a 2018. Se observa que anualmente se estrenan en Chile alrededor de 239 largometrajes en todo el país, este número se ha mantenido estable en los últimos años y está determinado

principalmente por la capacidad en infraestructura de la industria local correspondiente a 411 del circuito multisalas. Del total de la oferta de cine en Chile, aproximadamente el 10% de la cartelera corresponde a estrenos u exhibiciones nacionales¹⁴, número que también se ha mantenido estable dentro del periodo evaluado.

A partir de entrevistas con el Programa y al analizar los niveles de producción de los componentes del programa, junto con el nivel de exhibición y estrenos anuales de largometrajes nacionales, se observa un avance sostenible en la capacidad productiva del sector audiovisual, especialmente en lo referido al desarrollo y producción de obras audiovisuales. En el transcurso del periodo evaluado, se han incorporado nuevas modalidades de producción y de prestación de servicios para el país y el extranjero, como el desarrollo de la animación, de los video juegos y de las producciones web. El Fondo Audiovisual, a través del financiamiento de obras nacionales ha ido acompañando este proceso, estimulando su desarrollo, abriendo nuevas líneas de concurso o modificando otras. Sin embargo, ante la ausencia de una definición consensuada y clara por parte del Programa, el Ministerio y el sector audiovisual representado por CAIA sobre qué se considera una industria sostenible y consolidada, no es posible emitir juicios fundados sobre el estado actual de la industria. Esta situación se suma a la baja sistematización de información y datos para justificar los análisis o abordar el tema desde otras aristas que permitan pronunciarse respecto al logro de los objetivos planteados a nivel de propósito.

La producción de los bienes y servicios del programa se realiza mediante el financiamiento parcial de proyectos que postulan a concursos anuales en las distintas líneas, modalidades y sub-modalidades disponibles. El total de proyectos postulados en el período ascendió a 9.092, fluctuando entre 2.146 y 2.491 proyectos al año. Existe un interés alto de los agentes culturales del sector audiovisual que demandan financiamiento para sus proyectos, en comparación a los proyectos efectivamente financiados, 1.612 en el período, el 18% del total postulado. El número de ganadores se mantiene estable durante el periodo evaluado, con la adjudicación de 403 proyectos al año en promedio entre los diferentes componentes.

Es importante señalar que no existe una vinculación directa entre el nivel de producción de los componentes y la cantidad de películas nacionales exhibidas y estrenadas cada año, dado que los proyectos financiados pueden durar más de un año, y los ciclos de realización y producciones de obras audiovisuales considera un horizonte temporal aún mayor (en casos puede demorar hasta 4 años, considerando todas las fases previo a su estreno).

Respecto al ámbito de calidad, no existen indicadores definidos en la matriz que permitan medir el desempeño en esta arista, ni tampoco existe información disponible respecto a mediciones del grado de satisfacción de los usuarios, pertinencia en la entrega de los bienes y servicios.

Ante la ausencia de información directa y robusta sobre el ámbito de calidad en el desempeño del programa, se analizaron a través de una variable proxy la calidad de los proyectos financiados por el programa. Dicha variable corresponde a la participación y nominación en festivales destacados a nivel internacional.

Actualmente, existen festivales de cine considerados como Circuitos de Prestigio, o considerados de clase A. Durante el periodo evaluado películas chilenas financiadas por el Fondo fueron nominadas en diversos de dichos festivales, incluyendo las ganadoras del Óscar “Historia de un Oso” (cortometraje) y “Una mujer fantástica” (largometraje). En el periodo 2015-2019, un total de 23 películas participaron en dichos festivales con un total

¹⁴ El 55% de los largometrajes exhibidos en multisalas entre los años 2014 y 2018 cuentan con financiamiento del FFA, mientras que esa cifra aumenta al 72% al considerar algún tipo de financiamiento público.

de 30 nominaciones, donde “Una mujer fantástica” presenta la mayor cantidad de participaciones (4) entre los años 2017 y 2018.

El cortometraje “Historia de un Oso” fue el primer premio Óscar para una producción nacional, y una “Una mujer fantástica” fue el primer largometraje chileno en ganar el mismo premio. Esto fue sin duda un salto en el reconocimiento a nivel mundial a dos producciones nacionales, que aportan de manera significativa a la imagen, posicionamiento e internacionalización de la industria local. Sin embargo, y a pesar de la gran relevancia de estos premios, el análisis debe realizarse con cautela, dado que el objetivo principal del Programa no es maximizar la cantidad de nominaciones y premios, sino más bien apoyar el desarrollo sostenible de la industria.

✓ *Economía*

Estructuralmente, la mayor parte del presupuesto del programa proviene de la asignación específica estipulada en la Ley de Presupuestos, la cual, sin considerar las fuentes extrapresupuestarias, corresponde en promedio al 96% del total de los recursos disponibles, mientras que el 4% restante corresponde al presupuesto de los Subtítulos 21 (gastos en personal) y 22 (bienes y servicios de consumo) financiados por la institución responsable.

Respecto a las fuentes Extrapresupuestarias, éstas representan el 25% del total del financiamiento del programa y corresponden al cofinanciamiento de los beneficiarios del FFA, el cual se exige en algunas modalidades del concurso dentro de los Componentes 3 y 4, asociados a la producción y distribución audiovisual¹⁵. Estos recursos no ingresan al presupuesto del programa, pero son utilizados en la realización de diferentes obras audiovisuales, principalmente largometrajes. Los proyectos rinden los dineros que se comprometieron a aportar durante la ejecución. Al analizar la variación entre 2015 y 2018 se puede observar una caída del 28% del cofinanciamiento de los proyectos por parte de los beneficiarios.

Por último, respecto a la distribución del presupuesto del Programa en los distintos componentes, se observa que los componentes de Creación y Producción (C3), junto con el componente de Circulación (C4), concentran la mayor parte del presupuesto que dispone el FFA para proveer los distintos bienes y servicios, equivalente a un 70% en promedio para cada año. El Componente 3 es el más grande, y ha mantenido estable su participación en el presupuesto total entre los años 2015 a 2019, alcanzando en promedio un 44%.

✓ *Eficiencia*

Se observa que, a nivel general de componentes, los proyectos del componente de Posicionamiento y visibilización de la industria son los más caros con un monto promedio para el periodo de evaluación de 162 millones de pesos, y en segundo lugar los proyectos asociados al componente de Creación y Producción con un monto promedio de 30 millones de pesos. Se debe considerar que la heterogeneidad de los proyectos financiados a través del componente 6 distorsiona el valor promedio de los proyectos, ya

¹⁵ El cofinanciamiento actual refiere a los componentes de Creación y Producción y de Circulación, ambos componentes permiten considerar el retorno comercial de las obras financiadas, por ello el Panel considera que es adecuado dicho requisito. El porcentaje de cofinanciamiento varía entre el 10% y el 20%, vinculándose a la magnitud de los costos por proyectos. El Panel, no ha desarrollado un estudio de costos de la ICA a fin de observar si los porcentajes de cofinanciamiento son adecuados o debieran ajustarse, si, considera relevante mantener los cofinanciamientos diferenciados por componente según la posibilidad de retorno comercial de los mismos.

que el aporte que se hace anualmente a Ibermedia es contabilizado en este componente. Si se analiza solamente los proyectos asociados al apoyo para las películas chilenas representantes en premios Goya, Óscar y Ariel, y las comisiones fílmicas regionales el gasto promedio del componente 6 corresponde a 18 millones de pesos para el periodo 2015 – 2018, donde el proyecto más barato fue de 10 millones, y el más caro de 50 millones (apoyo para participación en premios Oscar).

Sin embargo, la información anterior no permite analizar ni comparar el gasto de los bienes y servicios que se producen en cada componente. El principal motivo, es la gran diversidad de modalidades y sub-modalidades al interior de los componentes lo cual distorsiona los promedios agregados para el periodo. Otra dificultad adicional, se relaciona con las modificaciones o cambios en los concursos tanto a las modalidades como sub-modalidades, ya que cada año se pueden crear o eliminar algunas según las definiciones que estime el CAIA. Para ilustrar la heterogeneidad al interior de los componentes, se analizó el componente de mayor participación en el presupuesto y se revisaron las diferentes modalidades y sub-modalidades financiadas en alguno de los años del periodo de evaluación, en particular el año 2015. Como resultado de dicho análisis, se observa que los montos promedio por proyecto se mueven desde los 2 millones de pesos para el desarrollo de guiones, hasta 126 millones para los largometrajes de ficción. Esto muestra cómo el componente 3 puede llegar a financiar proyectos más costosos en promedio que los financiados en el componente de Circulación o Formación de Públicos.

Al realizar un análisis similar respecto a los proyectos financiados en el componente 2 “Profesionalización”, el cual financia becas de formación profesional (becas) y proyectos de investigación se observan diferencias importantes en la cantidad de proyectos ejecutados a lo largo del periodo evaluado, así como también en los costos asociados. El financiamiento de becas (66 proyectos anuales en promedio) es considerablemente mayor a los proyectos de investigación (7 proyectos anuales en promedio), a pesar de que el primer tipo de proyectos tuvo una caída en el nivel de producción de 23% pasando de 74 becas entregadas en 2015 a 57 becas en 2018. Al revisar el costo promedio agregado por tipo de proyecto financiado dentro del componente 2, se observa que las investigaciones poseen un costo mayor al financiado dentro de las becas entregadas. Estas últimas presentan un gasto promedio de 8,1 millones de pesos por proyecto¹⁶ dentro del periodo evaluado (41% variación 2015-2018), versus 12,1 millones de pesos por cada investigación (13% variación 2015-2018).

Durante el periodo evaluado, el gasto administrativo promedio del FFA fue 4,5%, cuyo valor máximo se alcanzó en 2016 llegando a un 5,0% del gasto de aquel año. Se considera que el programa tiene un gasto administrativo adecuado, considerando el tipo de bienes y servicios que entrega y su modalidad de producción¹⁷.

▪ *Implementación del programa*

La estrategia que desarrolla el programa permite financiar proyectos que contribuyen al desarrollo del campo y la industria audiovisual, en cuanto a la producción y generación de

¹⁶ Es importante analizar estos datos con cuidado, ya que cada componente tiene diferentes tipos de proyectos financiados, y a su vez estos proyectos se concursan en distintas modalidades o líneas de concurso las cuales no se mantienen durante todo el periodo evaluado, con gran variabilidad respecto a los promedios presentados. Por ejemplo, en 2016, las becas de doctorado y magister costaron en promedio 11 millones de pesos, las técnico-profesionales individuales 3 millones, y las técnico-profesionales grupales 22 millones.

¹⁷ Financiamientos de iniciativas similares como en algunos proyectos financiados por la Corporación de Fomento de la Producción, permiten que hasta un 10% de los recursos sean destinados a gastos administrativos.

contenidos audiovisuales nacionales, a través de la realización de convocatorias y concursos dirigidos a diferentes agentes culturales en cada una de las fases o etapas de la cadena de producción de la industria audiovisual.

El Fondo FFA tiene definidos los procesos para la producción de los servicios de financiamiento de proyectos para el desarrollo y apoyo al campo audiovisual. El FFA logra ejecutar los recursos dispuestos en la Ley de Presupuestos para la implementación y realización de concursos según lo establecido en la Ley y Reglamento que definen su accionar. Anualmente se disponibilizan las bases de los diferentes concursos en todas sus líneas, modalidades y sub-modalidades, así como las plataformas necesarias para que los agentes culturales puedan postular y presentar sus proyectos. La adjudicación de los concursos y traspaso de recursos se efectúan dentro de los plazos establecidos por las propias bases, con lo que permite al FFA cumplir con el financiamiento de proyectos según las orientaciones determinadas por el CAIA.

El programa es exitoso desde un punto de vista operacional, dado que con los recursos humanos y financieros que poseen logran operar consistente y coherentemente para producir los bienes y/o servicios a través de cada uno de sus concursos. Sin embargo, a pesar de esta operacionalización exitosa en la implementación de los concursos, no es posible establecer si ha logrado obtener los resultados esperados planteados en la Matriz de Marco Lógico.

El programa solo cuenta con un sistema de seguimiento y monitoreo asociado a la ejecución de los proyectos financiados¹⁸, es decir, asegurar que los proyectos se realicen y tengan las rendiciones financieras pertinentes. Sin embargo, carece de un sistema de evaluación de resultados de los proyectos que permita analizar y evaluar si estos contribuyen al logro de sus objetivos, de manera de medir su desempeño y retroalimentar su gestión.

El FFA cuenta con grandes fuentes de información, tanto de la gestión de sus concursos y proyectos, y también con información que permitiría medir parte de los resultados a nivel de propósito, particularmente los datos sobre los circuitos de multisala y salas de exhibición diaria. No obstante, dicha información no se encuentra sistematizada, ni ordenada de forma que permita un análisis ni monitoreo de los principales indicadores del programa, dificultando la gestión y toma de decisiones respecto a los componentes y sus diferentes concursos.

- *Desempeño Global*

Conclusiones en relación a:

- **En relación al diseño del programa**

El fin del programa refiere a “Contribuir al desarrollo y sostenibilidad del campo audiovisual”, y el propósito propuesto por el Panel, dice: Favorecer las condiciones para el desarrollo y consolidación de la industria cultural audiovisual, tal como establece la ley N° 19.981 que crea el Fondo de Fomento

¹⁸ El cual consiste en planillas Excel para el monitoreo operativo de los proyectos financiados, y a través de SIGFE para el monitoreo financiero de los proyectos.

Audiovisual (FFA). El FFA se inserta en la Política Nacional del Campo Audiovisual 2017-2022.

El problema que aborda el Fondo son las “débiles condiciones de desarrollo, sostenibilidad y difusión de la industria cultural audiovisual”, las que se manifiestan en las condiciones de competencia de la oferta nacional en el mercado, en la consolidación de la cadena de valor de la industria, en la formación profesional y empleabilidad de los actores del sector, y en la formación de públicos consumidores del producto audiovisual nacional.

Sus ámbitos de actuación (componentes y líneas de programas) se ajustan a las diversas dimensiones que caracterizan la problemática de esta industria cultural, las que han ido cambiando de relevancia en el tiempo, acorde con los cambios y prioridades en el desarrollo de este sector.

- **En relación a la implementación del programa**

El fondo no presenta brechas entre su diseño teórico y su implementación, sin embargo, el programa adolece de suficiente información y análisis de variables relevantes de esta industria, tales como la profesionalización del sector, la rentabilidad de los proyectos, los modelos de negocios dominantes, los encadenamientos productivos entre distintos actores de la misma industria, etc., lo que impide conocer las brechas de desarrollo de la industria cultural audiovisual y la complejidad de la problemática que aborda. Este desconocimiento puede provocar efectos negativos en la eficacia de la implementación.

El FFA forma parte integrante del ecosistema de la industria cultural audiovisual, siendo una instancia de dinamismo del sector, realizando un aporte relevante en la articulación de los actores, ya sea en la gobernanza (CAIA) o en los proyectos que financia en todas sus líneas.

El programa es exitoso desde un punto de vista operacional, dado que con los recursos humanos y financieros que poseen logran operar consistente y coherentemente para producir los bienes y/o servicios a través de cada uno de sus concursos.

- **En relación a los costos de proveer el/los bienes y/o servicios del programa**

El gasto de producción por beneficiario se ha mantenido relativamente estable durante el periodo evaluado (crecimiento de 3%), mientras que el gasto de producción en los componentes aumentó 10%. Esto se explica principalmente por el aumento en los beneficiarios anuales del Programa.

Respecto a la estructura de costos de la producción de obras audiovisuales, se observa que el mayor aporte es realizado en la producción de largometrajes, donde el Programa logra financiar el 61% del costo total de las películas. Los formatos como video juegos, cortometrajes, animación y documentales, que se distribuyen en otros circuitos (fuera de multisalas de cine) presentan un mayor aporte de financiamiento por parte del Programa cuya participación alcanza en promedio el 83% del costo total de producción de las obras. La diferencia es aportada por parte de los agentes culturales a través de un cofinanciamiento.

Al analizar el costo de producción promedio por tipo de obra, existen diferencias en la estructura de costos de cada formato. Los largometrajes son las obras más caras, con un costo de producción promedio de 154 millones de pesos, seguido por las ficciones y animaciones que tienen un costo promedio de 72 millones y 60 millones respectivamente.

Debido a que los costos de producción de las obras audiovisuales no tienen límite de crecimiento, lo importante será establecer con más formalidad el requerimiento mínimo de financiamiento para que una producción audiovisual cumpla con estándares de calidad esperados para la industria.

- **En relación a los resultados del programa**

Cabe destacar que el Programa ha logrado mantener un nivel de producción (financiamiento de proyectos) de manera estable en el tiempo, lo que se traduce en estrenos anuales estables en la industria cultural audiovisual nacional, considerando la producción de largometrajes y documentales. Este resultado le ha permitido mantener una participación relevante de oferta nacional en la cartelera de las multisalas (en promedio para el periodo evaluado, el 10% del total de exhibición anual).

Sin embargo, existe una brecha importante en el nivel de audiencias que tiene el cine nacional, dado el predominio que tiene el cine comercial norteamericano en el mercado nacional, tendencia reconocida a nivel mundial. Esta situación determina que, la participación en número de espectadores como de recaudación sea menor en relación a la participación a nivel de oferta. Al respecto, los largometrajes nacionales exhibidos en multisalas representan solo el 3% de la audiencia total.

La trayectoria del público de las obras nacionales es volátil, dependiendo del éxito de las producciones con foco más comercial, lo que determina en una mayor vulnerabilidad de las empresas del sector. Se plantea en este sentido la importancia de generar público que tenga mayor fidelidad a producciones con contenidos menos comerciales, al mismo tiempo que mejorar la calidad de estos contenidos para el interés de las audiencias.

La dependencia de un público fluctuante, en un mercado nacional pequeño como poder de consumo, ha determinado que el fondo mire hacia los mercados internacionales como una alternativa real de desarrollo y sustentabilidad de la industria cultural audiovisual, lo que se ha reflejado en la mayor presencia de las producciones nacionales a nivel internacional, incluyendo participación exitosa en importantes festivales internacionales.

Respecto a los tiempos promedios de exhibición en cartelera la industria norteamericana domina el mercado, cuyos largometrajes durante el periodo 2014-2018 son exhibidos en promedio 6,5 semanas (un mes y 3 semanas). Y, en segundo lugar, se encuentran los largometrajes nacionales con un tiempo de exhibición promedio de 5,1 semanas durante el mismo periodo (1 mes y una semana). La industria nacional, ha logrado mantener el tiempo de exhibición de las películas de manera estable durante los últimos cuatro años.

Se debe considerar que la variabilidad dentro de las películas nacionales respecto a este indicador también es alta, pero a nivel de industria logra superar a largometrajes europeos o sus pares latinoamericanos.

- **Gestión de la información**

El Fondo cuenta con grandes fuentes de información, tanto de la gestión de sus concursos y proyectos, y también con información que permitiría medir parte de los resultados a nivel de propósito, particularmente los datos sobre los circuitos de multisalas y salas de exhibición diaria. No obstante, dicha información no se encuentra sistematizada, ni ordenada de forma que permita un análisis ni monitoreo de los principales indicadores del programa, dificultando la gestión y toma de decisiones respecto a los componentes y sus diferentes concursos. Tampoco existe información de resultado sobre las obras audiovisuales que no corresponden a largometrajes.

El programa solo cuenta con un sistema de seguimiento y monitoreo asociado a la ejecución de los proyectos financiados, es decir, asegurar que los proyectos se realicen y tengan las rendiciones financieras pertinentes. Sin embargo, carece de un sistema de evaluación de resultados de los proyectos que permita analizar y evaluar si estos contribuyen al logro de sus objetivos, de manera de medir su desempeño y retroalimentar su gestión.

1. RECOMENDACIONES

Recomendaciones en relación a:

- **En relación al diseño del programa**

Se recomienda acoger la propuesta de Propósito realizada por el Panel, en tanto da cuenta del mandato de la Ley y permite acotar el Fin, en acciones vinculadas a los componentes actuales.

Se considera relevante establecer criterios formales y objetivos para distribuir el presupuesto del programa en sus distintos componentes en función de un diagnóstico claro de la relevancia actual de las distintas dimensiones del problema de consolidación de la industria cultural audiovisual.

El Componente 2 de Profesionalización, cumple con la función de aportar a la formación de recursos humanos especializados en el área de la ICA, en lo relativo a Becas para profesionalización y especialización, no se cuenta con un estudio sobre oferta de formación y demanda de la misma, así como de empleabilidad, que pudiera orientar la asignación de recursos hacia los nichos de mayor necesidad o urgencia de incorporar temáticas específicas en la formación para la ICA. Se sugiere realizar un estudio sobre necesidades, oferta de formación, demanda y empleabilidad en relación al componente 2 sobre Profesionalización, a fin de proyectar debidamente las acciones al respecto.

- **En relación a la implementación del programa,**

Se propone sistematizar una metodología para el estudio y seguimiento de las dimensiones de la industria cultural audiovisual en los estándares de cuentas nacionales del Ministerio de Hacienda.

En este mismo sentido se recomienda implementar un sistema de información para caracterizar y dar seguimiento a los agentes culturales que pertenecen al sector, identificando quienes participan de manera sistemática, la trayectoria de estos actores, y cuáles son las principales problemáticas específicas para su sustentabilidad y su participación en los concursos del FFA.

Se recomienda realizar periódicamente un estudio de audiencias bajo estándares metodológicos internacionales para permitir la comparación del mercado nacional con otros mercados.

Se recomienda evaluar nuevas estrategias de difusión para las producciones audiovisuales, que permitan tomar medidas o realizar acciones que apunten a mejorar los niveles de audiencia de las películas nacionales. Estas estrategias pueden considerar la profundización del uso y publicidad de nuevas plataformas de exhibición (como se ha empezado a implementar a través de Onda Media), o el apoyo al fortalecimiento de circuitos de exhibición para otros formatos.

Respecto a la trayectoria de las audiencias a películas nacionales, no es posible establecer una tendencia, y se observa un comportamiento variable

Se propone que el FFA prepare un informe anual del estado de la industria cultural audiovisual, para monitorear las dimensiones de la industria, incluyendo: públicos, taquilla, producción, recaudación, visibilidad internacional, etc.

- **En relación a los costos de proveer el/los bienes y/o servicios del programa**

Se recomienda realizar un estudio de costos de la industria cultural audiovisual para establecer una estructura de costos para cada tipo de proyectos financiados por el programa, desarrollando un itemizado para las etapas de creación, producción, post producción, distribución y difusión de las obras audiovisuales.

En base a este estudio de costos se propone que el FFA establezca una definición de estándar y costos para una obra tipo de referencia a fin de poder establecer con mayor precisión y fundamentación el financiamiento en sus líneas, así como una política de recuperación de gasto ajustada por cada tipo de proyecto financiado.

- **Gestión de la información**

Se recomienda que el FFA implemente un plan de transformación digital que le permita dar un salto en la gestión de la información y el relacionamiento con los usuarios de sus servicios.

Se recomienda revisar los perfiles de cargo del personal del programa y evaluar la necesidad de complementar las capacidades existentes con la incorporación de profesionales con competencias en el análisis de las dimensiones de la industria, así como la gestión de información.

**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE**



18470

ORD: N° 1375

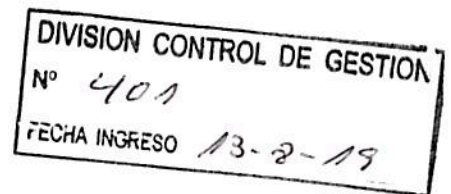
ANT: N° 2133, de DIPRES.

MAT: Envía respuesta institucional al proceso de evaluación 2019 de Programas Gubernamentales. Programa Fondo de Fomento Audiovisual, Ley 19.981.

Valparaíso, 12 AGO 2019

A: SR. RODRIGO CERDA NORAMBUENA
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA

DE: CONSUELO VALDÉS CHADWICK
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO



En atención al Informe Final de Evaluación del Programa Fondo de Fomento Audiovisual, elaborado por el Panel de Expertos a cargo de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, y según lo solicitado en Oficio N° 2133, del 25 de octubre 2018, de la Dirección de Presupuestos, por medio del presente documento me permito exponer formalmente la respuesta institucional del proceso de evaluación en su conjunto.

1. Respetto del proceso general:

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de la Subsecretaría de las Culturas y las artes valora positivamente el proceso de Evaluación del Programa Fondo de Fomento Audiovisual, así como también el acompañamiento técnico desde la Dirección de Presupuestos y el trabajo riguroso y profesional del Panel Evaluador.

Este proceso es coherente con los desafíos que tiene nuestro Servicio en fortalecer los procesos de evaluación de las políticas y programas, siendo aquello fundamental para mejorar la provisión de bienes y servicios entregados a la ciudadanía y a los y las agentes culturales que forman parte del desarrollo cultural y artístico del país, siendo ésta la principal motivación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, para incorporar las recomendaciones que emanan del informe.

A modo de contextualizar, el Programa Fomento Audiovisual fue creado el año 2005, a partir de la promulgación de la Ley N° 19.981 del 10 de octubre del año 2004, desde su año de creación se han financiado diversos proyectos del campo audiovisual, en lo que respecta a herramientas formación, investigación, creación, producción, difusión, entre otros. También cabe señalar, que en el marco de una Evaluación de Programa Gubernamental, el año 2014 el Programa fue evaluado, donde se evidenciaron una serie de recomendaciones a propósito de su desempeño.

2. Respetto del Informe Final de Evaluación:

Se considera pertinente la propuesta del Panel Evaluador en cuanto a la estructura del Programa, que refiere al ciclo cultural propio de campo audiovisual. Por cuanto facilita la comprensión del quehacer actual, permitiendo identificar los objetivos donde apunta cada herramienta de financiamiento que provee el Programa. Esta estrategia de intervención está siendo aplicada también para otros programas del ámbito de Fomento de las Artes, ya que nos permitirá contar con mejores mecanismos para el seguimiento y la evaluación.

Respetto a las conclusiones del Panel Evaluador, respecto a la necesidad de fortalecer los sistemas de información y análisis de variables relevantes de esta industria, se reconoce y valora la propuesta en torno a la gestión de la información dentro del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y en cuanto a estudios que permitan dimensionar el comportamiento del campo audiovisual.

3. Respecto a los resultados y recomendaciones:

A partir de los resultados y recomendaciones emitidas por el Panel de Expertos, se reconoce necesario y relevante la recomendación en relación a establecer un plan de acción estratégico en torno a públicos, identificando los tipos de público a formar, las modalidades y estableciendo las metas al respecto, por cuanto uno de los aspectos fundamentales es profundizar en la valoración del cine nacional por parte de la ciudadanía. En este sentido, contamos con la nueva Unidad de Programación y Públicos desde el Gabinete, que permitirá avanzar y fortalecer estrategias en esta dirección. Asimismo, asumimos el desafío de avanzar en la revisión e integración de elementos a mejorar en el diseño del Programa, en lo que respecta a mejorar los mecanismos para identificar a la población potencial y objetivo, de modo tal de caracterizar y dar seguimiento a los agentes culturales que pertenecen al sector. Del mismo modo, nos encontramos trabajando en estrategias para optimizar la gestión de la información, incorporando modelos eficientes que permitan la toma de decisiones de política pública, perfeccionar la gestión administrativa y la reportabilidad, pero también, con miras a evaluar determinadas dimensiones del funcionamiento del Fondo e introducir mejoras en el diseño e implementación del Programa en su globalidad.

Finalmente, reitero mis agradecimientos al trabajo realizado por la Dirección de Presupuestos que nos acompañó en este proceso, y el trabajo realizado por el Panel Evaluador, quienes junto al aporte e información brindada por nuestros profesionales lograron dar cumplimiento a los objetivos planteados.

Sin otro particular, me despido atentamente



Subsecretario de las Culturas y las Artes
S/S/EOF

Distribución:

- Gabinete Subsecretario de las Culturas y las Artes
- Departamento de Planificación y Presupuesto
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes.



MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
CONSUELO VALDÉS CHADWICK
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

DIPRES - OFICINA DE PARTES
13 AGO 2019 26
Enviar a: Div. Control Gest